

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de esta ciudad, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.º La Aprobación Inicial del Proyecto de mejora de la red viaria para la adecuación al P.G.O.U. del Polígono 13-A de la Unidad de Actuación 19 con el Sector 25, con las condiciones puestas de manifiesto en los informes obrantes en el mismo.

2.º La apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de 20 días, insertándose anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de amplia difusión, en el Tablón de Edictos Municipal, así como en la página web municipal, para general conocimiento y formulación, en su caso, de las alegaciones y observaciones que se tengan por convenientes”. Se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes, en el Servicio de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, n.º 15, 1.ª planta, de esta ciudad, así como en la página web municipal.

Alcalá de Henares, a 20 de abril de 2026.—La T. A. G. de Urbanismo y coordinadora del Servicio de Gestión de Licencias de Obras y Actividad, P. D. F. del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2025, M.ª Ángeles Chincolla Bernaza.

(02/6.389/26)

